



Circular 01-2019

Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Alcance:

1. Introducción
2. Términos de Referencia
3. Orgánica del proceso de acreditación IPLACEX
4. Programación de Actividades

1. Introducción

1.1 Situación actual

Conforme el Artículo 6º de la Ley 20.129, la Comisión Nacional de Acreditación, acreditó mediante Resolución Exenta de Acreditación N°436 del 20 de febrero de 2018 al Instituto Profesional IPLACEX, por un periodo de 3 años (diciembre 2017 a diciembre de 2020) en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Las principales conclusiones de dicho acuerdo son las siguientes:

1. *El informe de Autoevaluación institucional refleja parcialmente el estado institucional, funda juicios en antecedentes incompletos, no incluye fortalezas y debilidades en todos los ámbitos de acción analizados y presenta un análisis poco profundo en relación a las modalidades de formación ofrecidas.*
2. *La estructura organizacional no es del todo clara y no se encuentra formalizada en todos sus niveles (intermedios) en donde se sitúan los equipos de apoyo y servicio del Proyecto Educativo que impactan en la formación no presencial, los que no se encuentran explicitados en su organigrama, lo que dificulta la comprensión de la real estructura institucional.*
3. *La estructura matricial concentra los procesos de toma de decisiones en el nivel central, dando poca autonomía a las sedes.*
4. *La reciente implementación de mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados no permite verificar a cabalidad la efectividad de estos.*
5. *La calidad de la información estadística que maneja y provee la institución es cuestionable.*
6. *Las evaluaciones de desempeño no se encuentran asociadas a bonos ni mejoras salariales.*
7. *La mayoría de las políticas de remuneraciones y compensaciones son de reciente implementación, por lo que no se ha podido verificar su sistematicidad.*
8. *La cifras en cuanto a dotación no se muestran coherentes con el aumento de carreras y el incremento de matrícula y modalidad no presencial de los últimos tres años (cantidad de docentes-tutores, a juicio de los estudiantes de la modalidad no presencial, no es suficiente para atender sus necesidades).*
9. *Los administrativos que prestan servicios en los Centros TEC y realizan la aplicación de pruebas supervisadas para las modalidades no presenciales y/o semipresenciales, no*

cuentan con las herramientas docentes necesarias para resolver demandas y consultas en este ámbito.

10. Los sistemas de información no se encuentran integrados y, durante la evaluación externa, se encontraron diversas inconsistencias de información.

11. Se observaron inconsistencias entre la página web y la oferta de carreras en la sede Talca.

12. Los estudiantes de jornada vespertina en la modalidad presencial y semipresencial, manifiestan la necesidad de extender horarios de casino y biblioteca considerando su permanencia en el instituto.

13. Si se considera la matrícula presencial y semipresencial para el año 2017 y la infraestructura de sus sedes presenciales, el indicador mt2/estudiante es de 2,9 m² el que se encuentra por debajo del indicador definido para la institución de 3 m². Al realizar un análisis comparativo de este indicador con las instituciones del sistema, se encuentra por debajo de las instituciones acreditadas. Existe heterogeneidad de infraestructura entre las sedes.

14. Los estudiantes, manifiestan necesidad de mayores espacios en bibliotecas, disponibilidad de lugares de esparcimiento y renovación de equipos computacionales.

15. La dotación de tutores presentada es insuficiente para atender los requerimientos de sus estudiantes.

16. Existe la diversidad de aplicaciones y plataformas en la que se encuentra dispersa la información necesaria para el desarrollo efectivo de las funciones del tutor.

17. Los antecedentes presentados dan cuenta de que existen carreras o programas que suspenden o cierran al año siguiente de su apertura, por lo tanto, los procedimientos para definir la oferta deben ser analizados.

18. La evidencia aun no es suficiente ni sistemática para sostener, en términos de aseguramiento de la calidad, que en cualquiera de las instancias ofrecidas los estudiantes logran los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en tales perfiles.

19. No existe evidencia suficiente y sistemática de las métricas de evaluación de cada una de las dimensiones del Modelo Educativo y, además, su nivel de implementación y apropiación no es homogéneo en todas sus sedes y modalidades.

20. Respecto al diseño instruccional, se constata que, en el caso de la modalidad no presencial, las aulas no desarrollan estrategias que promuevan el aprendizaje colaborativo u otras que promuevan la mayor interacción con el docente además de las evaluaciones.

21. El instituto cuenta con perfiles de egreso consistentes con el Modelo Educativo, elaborados con la participación de empleadores y egresados. Si bien esta última interacción ha sido considerable, no se evidencia su carácter sistemático.

22. *La dedicación de los jefes de carrera, en opinión de los estudiantes, es insuficiente en su capacidad de atención, considerando las necesidades de estos en las distintas modalidades, jornadas y sedes.*
23. *Para el nivel de formación profesional, es necesario aumentar la presencia de docentes con el grado de magister o profesional con licenciatura, para contribuir a la calidad del proceso formativo.*
24. *No hay iniciativas sistemáticas y transversales de perfeccionamiento disciplinar.*
25. *Respecto de las tasas de titulación oportuna, se observa un deterioro en las carreras técnicas: 14% (cohorte 2010) a un 10% (cohorte 2014), tendencia que se constata en ambas modalidades*
26. *La institución no cuenta con información sistemática respecto del cambio efectivo en el nivel de empleo y renta en las diferentes modalidades y carreras, respecto a la situación de los estudiantes al ingreso a la institución.*
27. *Debido a la reciente implementación del seguimiento de titulados, no es posible referirse a la efectividad de estas. Tampoco se evidencia retroalimentación desde los egresados en forma sistemática y formal al proceso de enseñanza aprendizaje.*

En relación con los propósitos institucionales:

28. *Las actuales misión y visión institucional no reflejan completamente el quehacer actual del instituto, ni las proyecciones futuras definidas en el Plan General de Desarrollo para el periodo 2014-2019. Par ejemplo, no hacen referencia a la formación técnica profesional, así como tampoco incluye declaraciones explícitas respecto de la formación presencial y la articulación entre los niveles de formación.*
29. *El instituto no ha logrado avanzar en una definición institucional respecto de la modalidad no presencial, para guiar el desarrollo futuro de la misma, considerando el incremento de matrícula experimentada en este ámbito en los últimos años.*

En relación con las Políticas y mecanismos:

30. *Los mecanismos derivados de las políticas de aseguramiento de la calidad no se aplican en la totalidad de la institución, muchos de ellos se encuentran instalados recientemente, por lo que no es posible referirse a su efectividad.*
31. *Asimismo, a juicio de la Comisión, el instituto debe fortalecer sus políticas y mecanismos con relación a: apertura y cierre de programas, actualización de la estructura organizacional, perfeccionamiento disciplinar docente y seguimiento de titulados.*

En relación con las condiciones de operación y resultados:

32. *La infraestructura, en modalidad presencial y semipresencial, presenta indicadores por debajo del sistema.*
33. *Los recursos bibliográficos, tanto físicos como digitales son insuficientes en consideración a la matrícula total de pregrado.*
34. *Se requiere avanzar en la integración de los sistemas informáticos con la finalidad de asegurar la calidad de la información para la toma de decisiones.*
35. *No se ha incrementado la dotación docente, jornadas completas equivalentes y docentes tutores, en concordancia al aumento de la matrícula total.*
36. *La dotación de jefes de carrera es insuficiente para la atención de estudiantes considerando sedes, jornadas y modalidades.*
37. *No existe un comportamiento homogéneo en los indicadores de progresión entre las distintas modalidades.*

En relación con la capacidad de autorregulación:

38. *La institución presenta algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.*
- Se han implementado acciones de mejora incipientes en las debilidades más urgentes, lo que demuestra una limitada capacidad de autorregulación.*

1.2 Proceso de Acreditación en Chile

En Chile, la Ley 20.129 establece las bases del sistema de acreditación para instituciones de Educación Superior, siendo la acreditación el acto de fe pública en donde la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) por medio de un acuerdo determina si la Institución logra, por medio de pruebas fehacientes de autorregulación, el aseguramiento de la calidad a su interior y si la Institución cumple lo que ofrece y declara a la comunidad en su Proyecto Educativo Institucional.

Las áreas de acreditación que establece la Ley son 5:

1. Gestión institucional (*)
2. Docencia de pregrado (*)
3. Vinculación con el medio
4. Investigación
5. Docencia de Post Grado

Siendo las dos primeras (+) obligatorias y las 3 restantes optativas

Descripción del Proceso de Acreditación.

El Proceso de acreditación chileno se compone de 5 etapas:



Etapa 1: Proceso de Evaluación Interna

La evaluación interna consiste en relevar por medio de consulta a informantes clave (junta directiva, directivos, colaboradores, estudiantes, docentes, egresados, empleadores) toda la información que, en carácter descriptivo y de análisis crítico, confluye en un documento denominado Ficha Institucional de Datos e Informe de Autoevaluación Institucional, los cuales describen la institución y culminan con la formulación de Fortalezas, Debilidades y un Plan de Mejora vinculante asociado a subsanar debilidades.

Etapa 2: Proceso de Evaluación externa

La Comisión nacional de Acreditación, en adelante **“la CNA”**, tras recibir el Informe de Autoevaluación de la Institución inicia el periodo de análisis a nivel documental y convoca a un comité de expertos (académicos y profesionales) provenientes de las distintas instituciones que conforman el sistema de Educación Superior. Este comité denominado **“comité de pares evaluadores”**, previa coordinación con la CNA realiza una visita a la Institución en un periodo de tiempo que va de 3 a 5 días (dependiendo del tamaño y dispersión territorial de la misma). En dicha visita, el comité de pares evaluadores, tras reunirse con representantes de todos los estamentos de la Institución emite un informe de Evaluación externa en donde se manifiesta la prueba de contraste entre lo informado por la Institución en su Informe de Autoevaluación y la realidad confrontada por los pares evaluadores en las distintas entrevistas.

Paralelamente la CNA, encarga a una consultora experta en Evaluación de Riesgo Financiero un exhaustivo informe de sustentabilidad financiera, en base a los informes auditados de los últimos 3 ejercicios. Dicha evaluación establece un dictamen en 3 niveles: bueno, malo y crítico sobre la salud y sustentabilidad financiera de la Institución evaluada.

Etapa 3: Decisión de Acreditación

Recibido por parte de la CNA el Informe de Evaluación Externa, el informe de sustentabilidad financiera y tras el análisis de los antecedentes previos del proceso (Ficha Institucional de Datos, Informe de Autoevaluación, Plan de Mejoras), el pleno de la CNA compuesto por los comisionados (representantes: del mundo productivo, de las Federaciones de estudiantes, del Ministerio de Educación, de las Universidades Estatales, de las Universidades Privadas, de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, de la Presidencia de la República) delibera y establece por medio de un **“Documento Acuerdo de Acreditación”** el dictamen de acreditación, vale decir si la institución acredita o no y por la cantidad de años (mínimo de 2 y máximo de 7 años).

Etapa 4: Reposición

Tras la decisión de los comisionados, la CNA comunica a la Institución el alcance del acuerdo logrado y la Institución puede elevar un recurso de Reposición ante a la CNA, si no está de acuerdo con la decisión adoptada o el alcance de la misma. La CNA debe volver a sesionar y con el aporte de nuevos antecedentes por parte de la Institución, reevaluar la situación, cambiando o manteniendo el acuerdo de acreditación inicial.

Etapa 5: Apelación

Si después de la instancia de Reposición la Institución persiste en su desacuerdo con la decisión adoptada por la CNA, puede acceder a una segunda y última Instancia que es el Consejo Nacional de Educación (CNED). Dicha Instancia compuesta por representantes del mundo académico nacional (designados por la Presidencia de la República y confirmados por el Congreso Nacional) tiene la última palabra, pudiendo mantener o cambiar el documento acuerdo de acreditación de la CNA.

Tras esta última instancia de decisión, si el fallo es negativo, la Institución debe entrar en un periodo de espera de 2 años para volver a someterse a un nuevo proceso de acreditación.

1.3 Implicancias del proceso de Acreditación:

El proceso de Acreditación tiene 3 principales consecuencias:

- Ayuda a los estudiantes y familias a tomar decisiones informadas al momento de optar una Institución de Educación Superior, ya que Ministerio de Educación transparenta en forma muy detallada y sistemática el estado de toda la oferta de Educación Superior chilena (www.mifuturo.cl).
- Permite a los estudiantes a acceder a beneficios del Estado: CAE (Crédito con Aval del Estado) y becas, las que otorgan facilidades de financiamiento a sectores de la población con mayor déficit socio económico.
- Instala la **cultura de la autorregulación** al interior de las Instituciones de Educación Superior, por medio de la autoevaluación permanente que detecta las brechas que deben ser subsanadas en un esquema de mejoramiento continuo.

2. Términos de Referencia

El 14 de enero de 2016, tras la Resolución Exenta DJoo2-4, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación aprobó las Nuevas Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para los Institutos Profesionales Autónomos, las cuales fueron aprobadas por la Comisión en Sesión Ordinaria N°941 el 23 de diciembre de 2015.

Posteriormente, Enel año 2017 la CNA publicó las nuevas **orientaciones para la acreditación de instituciones que imparten programas en modalidad virtual y combinada**, las que para el nuevo proceso de acreditación 219-2020, aplican plenamente a la institución y a sus criterios de evaluación.

Los Términos de Referencia se agrupan en 3 dimensiones:

1. Gestión Institucional
2. Docencia de pregrado

2.1 Términos de Referencia de GESTION INSTITUCIONAL

Area de Acreditación	Dimensión Evaluación CNA	N° Criterio CNA	Perspectiva
Gestión Institucional	Dimensión 1: Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional	1.1	Misión y Propósitos
		1.2	Integridad Institucional
		1.3	Plan de Desarrollo Estratégico
		1.4	Estructura Organizacional
		1.5	Gobierno Institucional
		1.6	Capacidad de Autorregulación
	Dimensión 2: Administración y Recursos	2.1	Gestión de Personas
		2.2	Información institucional
		2.3	Recursos Materiales e Intangibles
		2.4	Sustentabilidad Económico - Financiera
	Dimensión 3: Servicios orientados a los estudiantes	3.1	Servicios estudiantiles
		3.2	Difusión y publicidad

2.2 Términos de Referencia de DOCENCIA DE PREGRADO

Area de Acreditación	Dimensión Evaluación CNA	N° Criterio CNA	Perspectiva
Docencia de Pregrado	Dimensión 1: Carreras	1.1	Diseño y provisión de carreras
		1.2	Proceso de enseñanza aprendizaje
		1.3	Innovación curricular
	Dimensión 2: Docentes	2.1	Dotación
		2.2	Calificación
	Dimensión 2: Resultados	3.1	Progresión
		3.2	Inserción laboral
		3.3	Seguimiento de titulados.

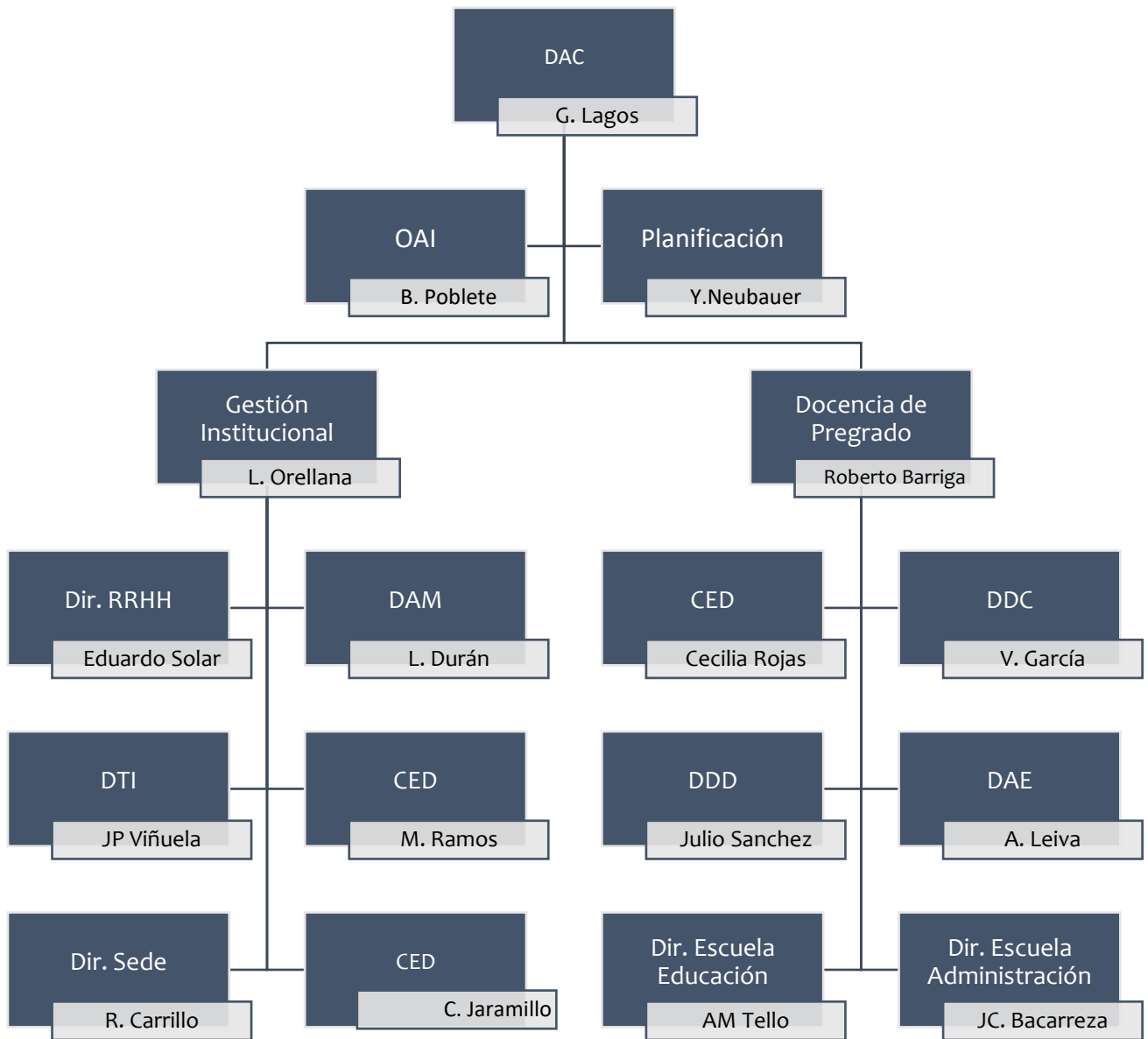
3. Orgánica del proceso IPLACEX

3.1 Comité de Autoevaluación

El miércoles 14 de agosto a nivel de Comité de Rectoría de IPLACEX se constituyó el Comité de Autoevaluación cuyo régimen de sesión será de frecuencia mensual, los martes de 11h30 a 12h30, partiendo el martes 1 de octubre, en Casa Central.

El comité será presidido por el Director de Aseguramiento de la Calidad y la composición de este último ha sido organizada teniendo a la vista las dos áreas de acreditación: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

A continuación, la orgánica del comité de Autoevaluación.



A continuación, se adjunta tabla de correspondencia entre las distintas áreas funcionales respecto al área de competencia y apoyo al proceso de acreditación.

3.2

METODOLOGIA DE TRABAJO AUTOEVALUACION



3.3 Programación de actividades

Para llevar a cabo el proceso de acreditación, DAC ha elaborado una carta Gantt que agrupa las principales actividades, estableciendo la temporalidad y responsables respectivos. Hemos estimado que la duración total del proceso será de 330 días, separado en dos fases:

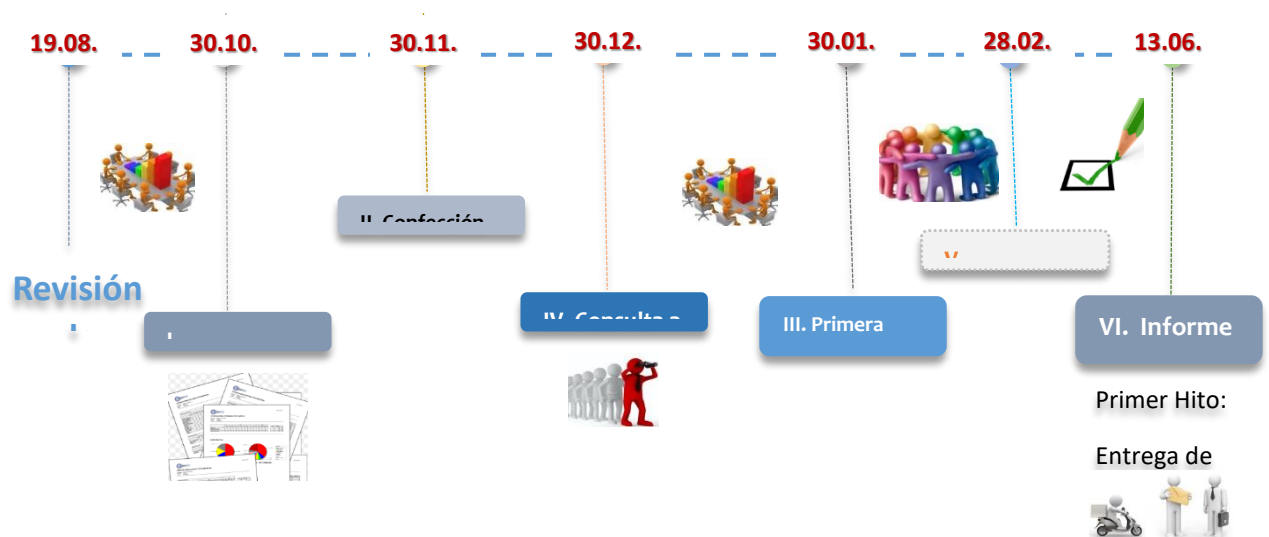
Primera fase:

Iniciando el 19.08.2019 y finalizando el 13.06.2020 el primer hito con la entrega del Informe de Autoevaluación a la Comisión Nacional de Acreditación.

Segunda fase:

A partir del 13.06.2020 y por un periodo de 4 meses se contempla los trabajos de socialización y preparación de la visita de pares evaluadores.

Fase 1



4. Carta Gantt

Carta Gantt Proceso de Acreditación Institucional IPLACEX (2019-2020)

Actividad	Nombre	Comienzo	Fin	2019					2020									
				agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
1	Recopilación de datos y documentación	13-06-2019	30-10-2019	█	█	█												
2	Encuesta a Informantes Clave	01-11-2019	15-11-2019				█											
3	Redacción primer borrador (en-feb 2020)	01-01-2020	28-02-2020						█	█								
4	Socialización Fase 1	23-9-2019	30-12-2019		█	█	█	█										
5	Elaboración FID (mar-abril 2020)									█	█							
6	1ra revisión IAI (abr - may 2020)										█	█						
7	Elaboración PDM (may 2020)											█	█					
8	Socialización Fase 2 (mayo 2020)												█	█				
9	Cierre de IAI (30/05/2020)												█					
10	Entrega IAI a CNA	16-06-2020	16-16-2020															
11	Rol play estamentos (jun-sep 2020)													█	█	█		
12	Visita asesor externo (jul -ago 2020)														█	█		
13	Visita de pares (3ra semana sep 2020)																█	

Primer Hito:
Entrega de Informe de Autoevaluación a CNA

Con todo lo anterior, la alta dirección de IPLACEX convoca a su comunidad educativa a participar en forma entusiasta de la noble tarea de acreditar nuevamente la Institución, en beneficio de sus estudiantes y su propuesta educativa al país.